

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIMENTEL

Primer Balneario Turístico del Norte



CREADO SEGÚN LEY Nº 4155

"Año del la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL Nº 0003-2023-MDP/GM

Pimentel, 24 de enero 2023.

EL GERENTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIMENTEL

VISTO:

El Informe N° 047-2023-MDP/OA, de fecha 19 de enero 2023, emitido por el Jefe de la Oficina de Abastecimiento; Informe N° 125-2023-MDP/OGA, de fecha 20 de enero 2023, emitido por el Jefe de la Oficina General de Administración, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional No 28607, concordante con el artículo 11 del Título Preliminar de la Ley No 27972 - Ley Orgánica de municipalidades, las Municipalidades Provinciales y Distritales son Órganos de Gobierno Local, tienen autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia dentro de su jurisdicción, dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.



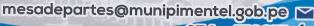
Que, Que, el artículo 15 de la ley N°30225 señala que la formulación del Plan Anual de Contrataciones: Teniendo en cuenta la etapa de formulación y programación presupuestaria correspondiente al siguiente año fiscal, cada Entidad debe programar en el Cuadro de Necesidades los requerimientos de bienes, servicios y obras necesarios para el cumplimiento de sus objetivos y actividades para dicho año, los que deben encontrarse vinculados al Plan Operativo Institucional, con la finalidad de elaborar el Plan Anual de Contrataciones, además debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente norma o no, y de la fuente de financiamiento, y finalmente, se publica en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) y en el portal institucional de la respectiva Entidad.



Que, el artículo 6 del reglamento de la ley N°30225 prescribe que el Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, de conformidad con las reglas previstas en la normatividad del Sistema Nacional de Abastecimiento, luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones. La

Página 1 | 4







MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIMENTEL

Primer Balneario Turístico del Norte



CREADO SEGÚN LEY Nº 4155

"Año del la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Entidad pública su Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones en el SEACE y, cuando lo tuviere, en su portal institucional. Dicha publicación se realiza dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación del Plan Anual de Contrataciones o de sus modificaciones, e incluye la publicación del correspondiente documento aprobatorio o modificatorio, de ser el caso. Es requisito para la convocatoria de los procedimientos de selección, salvo para la Comparación de Precios, que estén incluidos en el Plan Anual de Contrataciones, bajo sanción de nulidad.

Que, mediante Informe N° 047-2023-MDP/OA, de fecha 19 de enero 2023, emitido por el Jefe de la Oficina de Abastecimiento, bajo el ámbito de aplicación del ARTÍCULO 15º Plan Anual de Contrataciones, de la Ley de Contrataciones del Estado, teniendo en cuenta la etapa de formulación y programación presupuestaria correspondiente al siguiente año fiscal, cada Entidad debe programar en el Cuadro de Necesidades los requerimientos de bienes, servicios y obras necesarios para el cumplimiento de sus objetivos y actividades para dicho año, los que deben encontrarse vinculados al Plan Operativo Institucional, con la finalidad de elaborar el Plan Anual de Contrataciones, por lo cual adjunto el ANEXO donde se detalla los procedimientos de selección a convocar durante el período 2023, así mismo solicita que mediante acto resolutivo se apruebe el mismo, a fin de dar cumplimiento con lo establecido en la Norma.

Que, mediante Informe N° 125-2023-MDP/OGA, de fecha 20 de enero 2023, emitido por el Jefe de la Oficina General de Administración, considerando lo indicado por la Oficina de Abastecimiento, y en base al Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, que, en su Título I. Disposiciones Generales, Artículo 6. Plan Anual de Contrataciones, numeral 6.1, a la letra dice (..) El Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, de conformidad con las reglas previstas en la normatividad del Sistema Nacional de Abastecimiento.

Qué, estando a las consideraciones expuestas y en merito a la Resolución de Alcaldía Nº 02-2023-MDP/A del 02 de enero del 2023, la misma que delega las facultades administrativas y resolutivas propias de despacho de alcaldía al Gerente Municipal, en estricta observancia Artículo 20° inciso 20) de la Ley 27972 - "Ley Orgánica de Municipalidades",

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR, EL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES, DE A MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIMENTEL PARA EL AÑO FISCAL 2023, CONFORME A LO SEÑALADO EN LOS CONSIDERANDOS EXPUESTOS Y SEGÚN EL DETALLE CONTENIDO EN EL ANEXO Nº 01 ADJUNTO A LA PRESENTE RESOLUCION.

Página 2 | 4

mesadepartes@munipimentel.gob.pe

074-452017

www.munipimentel.gob.pe







MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIMENTEL

Primer Balneario Turístico del Norte **CREADO SEGÚN LEY Nº 4155**



"Año del la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR, a la Oficina de Abastecimiento la publicación de la presente Resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE del Órgano Supervisor de las Contrataciones del Estado -OSCE en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles aprobada la presente resolución.

ARTICULO TERCERO: NOTIFICAR, la presente resolución a la Oficina General de Administración, Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, Oficina General de Abastecimiento y Oficina General de Asesoría Jurídica para el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución.

ARTICULO CUARTO: ENCARGAR, a la Unidad de Tecnologías de la Información la publicación de la presente Resolución de Gerencia en el portal Web de la Municipalidad Distrital de Pimentel

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIMENTEI

Abog. Rosa Elena Pizarro Piscoya
GERENTE MUNICIPAL





Municipalidad Distrital de Pimentel EL PERÚ PRIMERO









MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIMENTEL

Primer Balneario Turístico del Norte

CREADO SEGÚN LEY Nº 4155

	ONLADO DEGON EL IN 4100									
	Disco Disco		Pimentel rumbo al centenario							
	DIFUSIÓN UNA DEL PAC INV POR LAS FUERZAS ARMADAS	22.0	<u> </u>	™	75	ENE MOS	4			
20164032613	OBSERVA						4			
	ÓRGANO ENCARGAD O DE LAS CONTRA- TACIONES	BYTO	BNTO	BASTECIN	BNTO	BNTO	2			
B) RWC:	MODALDAD DE SELECCIÓN	26 - Submission Priest su Bectrónico	PS - Sin Declaration	91 - Sin A A	PI - Sir	Pl - Sn A	ص ع, 00			
	PECHA PREVISTA DE LA COMOCAT CORA	1- Enero	9- Octubre	- Februs 3	- February	6				
	DE D	8	2	2	9	8				

ANEXO I

"Año del la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

	П		DIFUSIÓN DEL PAC S POR LAS S FUERZAS ARMADAS	0-S			⊠-0			5	<u>0</u>	0-S
2023	2016/03/2613		NAVO NGAD OBSERVA LAS CIONES NNES	O			0			1.	3.	
			ÓRGANO DAD ENCARGAD O DE LAS SÓN CONTRA- TACIONES	ABASTECAM BNTO			ABASTECIA			ABASTECAM	ABASTECAR	ABASTECME
B) AÑO:	E) RUC:		D MODALDAD DE AT SELECCIÓN	26 - Subasta Inversa Electrónica			10 - Octubre 381 - Sin Modulidad			Modelicina	5] 5]	Modelified
			FECHA PREVISTA DELA T COMPOCAT GRAA	1-Enero						2 - Februro	2 - Febrero	T-Gran
CAMINICPALIDAD DISTRITAL DE PRIBATEL	П	П	FUENTE DE DE AMBUTI	8	2	ry.	80-00	ū	2	7 , 38	12 08	80-00
		DP/GM	CÓUIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN DEPA PROV DIST		14 01 12	7 14 7 01 7 12		14 ' 01 ' 1	14 03 7 12	5	5	7 14 7 97 12
		RESOLUCION DE GENENCIAMANCIPAL N. 2023-MDP/GM	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	741649.50	634014.00	107636.50	268394,50	12969A.50	138700.00	564574.00	252488.00	138700.00
	301223	RENCIAMU	50 H 50 O	Ą	Sello	Ą	Ą	Sign	S	4	10	li li
		DCION DE CI	TIPO DE AMONED A	1- Sole	00 1 - Soles	1 - Soles	1 - Soles	1 - Sales	1 - Soles	<u> </u>	4	1. Sales
		RESOL	САМТВАВ	4117500	35820.00	2355.00	49832 00	15257.00	34675.00	87	87	34675.00
	Ц	×	UNEDAD DE NEEDEDA		8 13 - Galon	8 13 - Galon		7 18 - Kilogramo	5 40 - Unidad	5.40 - Unidead	0.00 - Unided	40 - Unided
		D IMODIFICA EL P.	CANDOSO DE BRENES, SERVICIOS Y OBRACE - ITEM PROCESSE		151015050023328 13-Galon 0	151015060029878 13 - Calon 8		302211010000277 8	50131702003074E	721411060036506	3 3	501317020030745 3
	D) UNEDAD EJECUTORA:	C) INSTITUTION OUR APPLIES O MODIFICA EL PA con encubecado Azal presione CTRL + H para obtener ayenta	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y CIERAS A CONTRA DAR	ADQUISICION DE COMBUSTBLES PARA LAS UNIDADES MONLES AÑO 2023	DESEL 86 S-50	CASOHOL 80 PLUS	ADQUISICION DE ALBIENTOS PARA ELPROGRAMA VASO DE LECHE AÑO 2024	HOADELA DE CEREAL Y/O LEGUAINOSAS ENRIQUEÇADO	LECHE EVAPORADA ENTERA X 400 g \$01317)22035745 40 - Unidad APROX	REPROCENDE WE DE ACCESO 72/41108008666 40 - LINEAD VERSUES DE LA CHES DE LA VERSUES DE LA VERS	REPARACION DE CORVAS ENTRACRES DE LAS CALLES MODEL GRAU DI ON TORRES PA CAUDENES DI GONOS CAUDENAS GO ED CAC CAUDENES CAUCHAS GO BELENCE APES CAUCHAS ON BRATA CAUDENES ON GO DE DESTRITO DE PARENTE.	7400 g
		Acad presions CTRL+	L'ITBIE AN- DESCRIPCIÓN TECEDENTE PROCEDIMENT 7 ANTECEDENTE								88-6	AS 08 2022 MDP LE
		opezado	N. ¿TRONE AN- ITTE TECHNOME M		ON-0	0 - NO		O. NO	ON-0	8	ON-0	2.1
		En las columnas co	OBLETO DE CONTRATACIÓ Í	1-BENES	,	*	1-BENES			3-OBPAS	3-OBRAS	- BENES
		MANCEPALDAD DISTRITAL DE PRENTEL. Pura gustestar el archivo XML para el SEACE Presione CTRL + Q.	TIPO DE PROCESO	384 - Subasia Inversa Electrónica			271 - Adjusticación Simplificado			271 - Adjudic action Simplificado	271 - Algebrackin Smyllecula	271 - Adjudicación Simplificada
	JON	AUNICIPALIDAD DIST arthino XIIII, para el	D-MILL.	1 - Por procedimientos de selección			1 - Por procedimientos de selección			1 - Per procediminates de selección	1-Por procedimientos de selección	1 - Por procedimientos de selección
		Para guanarar of	COMPOCANT EDE LA COMPRA COMPRA A O A O							•		d.
E DE LA EN HEADE.			TPO DE COMPRA O SPLECCION	0 - Por la Entidad			0 - Por la Entidad			0 - Por la Enfatad	0. Per la Enfand	0 - Por in Entitled
A) NOMBRE DE LA ENTIDAD :	S	f) PLEGO:	San Physial P	Relaci fem			2 0 - Reini				- 4	, 5 1. Úrico

[©] Leoncio Prado #143 - Pimentel ● 074 - 452017

mdp@munipimentel.gob.pe

www.munipimentel.gob.pe